

de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», si esta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días si fuese de otra.

Se recuerda que no podrá solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de este nombramiento.

La Agrupación interesada remitirá a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local en el concurso convocado por Orden de 31 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1960), para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría.**

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955, Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en resolución del concurso convocado al efecto,

Esta Dirección General ha acordado publicar el nombramiento provisional de don Jorge Rocá Claverol para desempeñar en propiedad la Secretaría del Ayuntamiento de Salas de Panyás (Lérida).

Lo que se hace público a los fines de su notificación al interesado y Corporación mencionada, y a los efectos del recurso de alzada que contra el nombramiento efectuado pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 30 de mayo de 1958, que habrán de tener entrada en el Registro general de este Ministerio, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a esta publicación.

Esta designación no surtirá efecto hasta que se publique el nombramiento definitivo en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El Director general, José Luis Moris.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se efectúa corrida reglamentaria de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil.**

Vacante en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento una plaza de Auxiliar Mayor Superior, con motivo de la jubilación forzosa, por edad, de don Luciano Fargas Tarafa, que la desempeñaba, procede cubrir la expresada vacante, así como sus resultas, en la forma reglamentaria; y en su virtud,

Esta Subsecretaría, de acuerdo con lo prevenido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de ascenso, Auxiliar Mayor Superior del antes mencionado Cuerpo, con el sueldo anual de pesetas 25.200 más las mensualidades extraordinarias de julio y diciembre, a don Antonio Veiret Reus, cuyo funcionario ocupa en la actualidad el número uno en la categoría inmediata inferior, correspondiendo a este nombramiento, para todos los efectos, la antigüedad de 21 del corriente mes, día siguiente al de la efectividad dada a la jubilación del señor Fargas Tarafa.

2.º Para cubrir la vacante de Auxiliar Mayor de primera clase que se produce por el anterior ascenso, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954, cuyos requisitos documentales han sido cumplidos; y en las Ordenes de este Ministerio de 7 y 14 de agosto de 1956, se concede el reintegro en el servicio activo, por tenerlo solicitado en tiempo y forma, a don Antonio Checa Santos, hoy en situación de excedencia voluntaria, cuyo funcionario percibirá el sueldo anual de 20.520 pesetas, más las mensualidades extraordinarias de julio y diciembre, desde la fecha en que dentro del plazo reglamentario tome posesión de su cargo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—El Subsecretario, A. Suárez.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de la Oficialía Mayor.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**ORDEN de 8 de noviembre de 1960 por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar de segunda clase del Cuerpo General Administrativo doña Manuela López Fernández.**

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de fecha 29 del pasado mes de octubre, suscrita por doña Manuela López Fernández, Auxiliar de segunda clase de este Departamento, con destino en la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, en la que solicita la excedencia voluntaria en su cargo.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el artículo noveno, apartado B) de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar a la referida funcionaria en situación de excedencia voluntaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1960.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**CORRECCION de erratas (de la Orden de 17 de octubre de 1960 que resolvía el recurso de reposición interpuesto por don Alfonso Montiel Villar, Delegado provincial de este Ministerio en Jaén, contra Orden ministerial de 17 de noviembre de 1959, y en materia de reconocimiento de derechos pastos.**

Habiéndose padecido errores en la transcripción del texto de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de fecha 15 de noviembre de 1960, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

En la página 15764, primera columna, línea segunda, donde dice: «...desempeñar en 10 de marzo de 1959...», debe decir: «...desempeñar en 10 de mayo de 1939...»

En la misma página, segunda columna, línea 28, donde dice: «...tomando posesión efectiva en 15 de marzo de 1959», debe decir: «...tomando posesión efectiva en 15 de marzo de 1956.»

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**DECRETO 2221/1960, de 23 de noviembre, por el que cesa como Jefe Nacional de la Obra Sindical Lucha contra el Paro el camarada Salvador Vallina López.**

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, Cesa como Jefe Nacional de la Obra Sindical Lucha contra el Paro el camarada Salvador Vallina López, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,  
JOSE SOLIS RUIZ

**DECRETO 2222/1960, de 23 de noviembre, por el que se nombra Jefe Nacional de la Obra Sindical Lucha contra el Paro al camarada Eduardo Villegas Girón.**

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, Nombro Jefe Nacional de la Obra Sindical Lucha contra el Paro al camarada Eduardo Villegas Girón.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,  
JOSE SOLIS RUIZ